



## **RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018 - 2024**

### **CIJ GUADALAJARA CENTRO**

Centros de Integración Juvenil, A.C., desde su fundación en 1969, se dedica, a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación, Capacitación e Investigación del consumo de drogas, y es considerada una de las instituciones especializadas más reconocidas y prestigiadas en México, y Latinoamérica. Centros de Integración Juvenil “Guadalajara Centro”, es una de las 119 Unidades Operativas con que cuenta Centros de Integración Juvenil en la República Mexicana y que, desde 1994, impacta con sus programas de atención en el Municipio de Guadalajara.

La Misión consiste en proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas con criterios de equidad, igualdad y no discriminación y formando personal profesional especializado.

La Visión es otorgar servicios de calidad, con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

La Misión y Visión Institucional dan marco de referencia y fundamentación a las acciones y proyectos.

El Estudio Básico de Comunidad Objetivo tiene como finalidad principal generar la información objetiva y oportuna, con la participación activa de diferentes representantes de la comunidad, que permita determinar el estado actual del problema del consumo de sustancias y de sus posibles tendencias evolutivas en el Municipio de Guadalajara, con el fin de tomar las mejores decisiones en el diseño, planeación y ejecución de los programas institucionales de atención preventiva y curativa, así como de la concertación, colaboración y participación de los diferentes sectores y líderes de la comunidad y que, al mismo tiempo, permita evaluar su aplicación, su calidad, los resultados e impacto.

Así pues, y tomando como base el Estudio Básico de Comunidad Objetivo en el Municipio de Guadalajara, se formulan las siguientes propuestas para el período 2018-2024 , considerando como “líneas de acción” las propuestas a ser llevadas a cabo con los recursos y programas institucionales de Centros de integración Juvenil y como “recomendaciones”, aquellas propuestas que se considera viables de ser promovidas y



realizadas principalmente por otras instituciones para potenciar su efectividad en los resultados a lograr.

### **Líneas de Acción**

#### **Prevención**

Desarrollar modalidades diferenciadas de intervención, incorporando estrategias universales, selectivas e indicadas:

- Aplicar el programa de Intervenciones preventivas en edades tempranas (sesiones informativas, talleres) en instituciones educativas de nivel preescolar, que den respuesta a las necesidades de atención preventiva y promoción de la salud que fortalezcan el sano desarrollo infantil y la participación de niños y niñas, padres de familia y docentes.
- Incrementar la percepción de riesgo sobre el uso de tabaco y alcohol, además de promover los factores protectores con población estudiantil de preescolar y hasta cuarto grado de primaria del municipio de Guadalajara, realizando sesiones informativas durante el año lectivo escolar.
- Aplicar los programas de prevención selectiva intencionados y/o solicitados por la comunidad y las instituciones educativas de las 42 colonias ubicadas en la Zonas de Alto Riesgo y de Atención Prioritaria que, por sus características sociodemográficas y condiciones de vida, se encuentran expuestos a múltiples factores de riesgo que los hacen vulnerables para iniciar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas: Prevención con estudiantes de nivel medio y medio superior con baja adherencia escolar, integrantes de familias consumidoras de alcohol, tabaco y otras drogas
- Aplicar los programas de prevención indicada (intervenciones breves, consejería para usuarios experimentadores, detección temprana y canalización oportuna, orientación motivacional) con grupos de la población adolescente y juvenil con probabilidad de consumo, usuarios experimentales o a quienes presentan factores de alto riesgo que incrementan la probabilidad de adicción.

Incrementar el número de proyectos y acciones de Información, Orientación y Capacitación, del Programa “Para Vivir sin Adicciones” identificando y atendiendo las



necesidades y expectativas de las instituciones educativas a fin de garantizar su pertinencia y calidad.

Incrementar la percepción de riesgo sobre el uso de tabaco, alcohol y otras drogas, además de los factores protectores con estudiantes, padres de familia y docentes en el contexto escolar de los diferentes niveles educativos.

- Con adolescentes y jóvenes en alto riesgo de la Zona Oblatos, aplicar el programa preventivo integral del consumo de metanfetaminas
- Con estudiantes femeninas aplicar el programa preventivo de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en los planteles de nivel medio superior

Establecer alternativas de prevención centrada en el fortalecimiento de los factores protectores, desarrollo de habilidades para la vida y desarrollo de competencias destinados al afrontamiento de los factores de riesgo propios de los distintos grupos poblacionales, aplicando sesiones informativas y talleres de desarrollo de competencias relacionados con temáticas como:

- Marihuana: infórmate y decide
- Nuevas sustancias psicoactivas
- Tabaco y mujeres
- Consumo de alcohol en mujeres jóvenes
- Consumo de drogas en población femenina
- Metanfetaminas competencias socioafectivas para incrementar riesgos
- Competencias prosociales y autocontrol en la adolescencia

Realizar el diagnóstico de factores psicosociales de riesgo protección con las instituciones y empresas que así lo requieran y definir los indicadores de aplicación de las estrategias y evaluación de las intervenciones preventivas a realizar, mejorando así la calidad y efectividad de los servicios preventivos.

- Cuestionario de Tamizaje de Problemas con Adolescentes (POSIT)
- Instrumento para la Detección de riesgos en escuelas (IDERE)
- AUDIT



- Escala Diagnóstica de Riesgos Laborales (EDRIL)

Vincular la estrategia de prevención de adicciones con la prevención de la violencia familiar y la violencia en el noviazgo

- Aplicar en las zonas de alto riesgo de atención prioritaria el programa de prevención de la “Violencia intrafamiliar y el consumo de alcohol” y el de “Abuso de alcohol y violencia de género” a través de los proyectos de grupos psicoeducativos y de reflexión con perspectiva de género y de orientación familiar preventiva.

Incrementar la modalidad de la Prevención por contextos: Desarrollar el Programa Preventivo de acuerdo a las características y necesidades de cada contexto de intervención; salud, laboral, escolar, recreativo, familiar.

- Prevención en contexto laboral: Buscar reducir los riesgos psicosociales y ocupacionales que impactan la salud y el bienestar de los trabajadores de las empresas mediante la realización de sesiones informativas, cursos y talleres referentes al estrés laboral y desgaste emocional, Mobbing ¿acoso laboral?, consumo de alcohol y otras drogas y sus riesgos en el trabajo.
- Prevención en contexto escolar: Aplicar en escuelas y colegios privados que así lo necesiten o lo soliciten, instrumentos para la detección de riesgos psicosociales para seleccionar oportunamente tanto las estrategias de intervención como los grupos escolares a abordar, favoreciendo las estrategias para desalentar el consumo y promoviendo la detección temprana y canalización oportuna:
- POSIT: Cuestionario de Tamizaje de Problemas con Adolescentes
- IDERE: Instrumento para la Detección de riesgos en Escuelas
- Detección temprana y canalización oportuna en Prevención de Adicciones
- Prevención en contexto recreativo: Aplicar el Programa Preventivo (“Jóvenes en acción”, “Los Jóvenes y el alcohol”, “Autoeficacia ante el consumo de alcohol”), en los escenarios de convivencia y recreación de los jóvenes como fiestas, reuniones, discotecas, bares, antros, casinos e incluso la propia casa, que facilitan y promueven un entorno permisivo al consumo de alcohol y otras drogas promoviendo en los jóvenes su cuestionamiento y las opciones y los estilos de vida saludables



- Prevención en contexto de salud: - Aplicar sesiones informativas y estrategias de detección temprana y canalización oportuna con los usuarios de los servicios de las instituciones de salud que estén en riesgo de consumo de sustancias.

Realizar Jornadas Intensivas de Prevención de adicciones en contextos de salud, escolar, centros laborales, a fin de favorecer la participación activa y organizada de la comunidad en la construcción de un estilo libre de drogas: CONALEP (Colegio Nacional de Educación Profesional, Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), Colegio de Bachilleres (COBACH), Escuelas de la Dirección General de Educación Técnica Industrial (DGETI), IMSS, Central de Servicios Generales de AA.

Centro preventivo de día. Consolidar la unidad operativa de CIJ Guadalajara Centro como un espacio de encuentro, convivencia donde se promueve la recreación y el aprendizaje familiar con actividades, cursos talleres y convivencias con un estilo de vida saludable

Promoción de la salud y habilidades para la vida. Realizar cursos de verano con la población infantil y juvenil y adultos mayores durante los periodos vacacionales con la finalidad de promover estilos de vida saludable.

Optimizar el aprovechamiento de las tecnologías de información, comunicación y aprendizaje que favorezcan incrementar la calidad y efectividad de la aplicación los servicios del Programa Preventivo con la comunidad.

### **Tratamiento**

Aplicar los servicios del Programa de Atención Curativa con base en el cumplimiento de la NOM 028 y la normatividad institucional, con respeto a los Derechos Humanos, y la Perspectiva de Género

- Proporcionar los servicios de acuerdo a los esquemas de intervención actualizados en la fase de Preconsulta, Diagnóstico, Tratamiento, Rehabilitación y Seguimiento del Programa de Atención Curativa Institucional
- Para una mejor adecuación y personalización del abordaje terapéutico, facilitar el cumplimiento con las normas actuales de excelencia terapéutica que recomiendan un abordaje integrado de la patología dual y la comorbilidad asociada al uso de sustancias con la participación del equipo médico técnico interdisciplinario.



- Otorgar los servicios de tratamiento por grupo etéreo, tipo de sustancia y grado de adicción.
- Fortalecer el programa de tratamiento para dejar de fumar en adolescentes, jóvenes, adultos, reforzando los mecanismos de referencia y contra-referencia con las diferentes instituciones.
- Impulsar el programa de tratamiento de Intervención Temprana para adolescentes y jóvenes con consumo de marihuana.
- Fortalecer el programa de tratamiento para consumidores de alcohol y bebedores problema
- Impulsar el programa de tratamiento para jóvenes consumidores de metanfetaminas
- Consolidar el programa de atención con preliberados aumentando las alternativas de Reinserción social laboral, lúdica, educativa con perspectiva de género
- Incrementar la captación de usuarias de sustancias mujeres
- Continuar y fortalecer el sistema de seguimiento de los usuarios egresados

En todos los servicios del programa de atención curativa incrementar la cobertura, el número de servicios otorgados a pacientes, la adherencia, la reducción de daños y los egresos por mejoría, remisión del cuadro de intoxicación o abstinencia,

- Consolidar la atención de tratamiento en la modalidad de CENTRO DE DIA como una opción de calidad con los usuarios de sustancias cuya situación clínica lo requiera
- Promover los servicios de tratamiento para otras adicciones diferentes al consumo de sustancias: Ludopatía, al internet, trastornos alimenticios, videojuegos, anorexia y bulimia.
- Fortalecer en todos los servicios del programa de atención curativa la perspectiva de género proporcionando con equidad los servicios diagnósticos y terapéuticos adecuados a las necesidades diferenciales de pacientes mujeres y hombres.



## **Movilización Social**

Promover y mantener los convenios que favorezcan la aplicación del modelo institucional de atención a las adicciones

- Mantener la vigencia de los convenios locales y nacionales
- Promover nuevos convenios y bases de colaboración que favorezcan la aplicación de los programas
- Impulsar convenios de colaboración con líderes y representantes de la comunidad de las zonas de alto riesgo
- Formar grupos de promotores preventivos en los diferentes contextos educativo, comunitario, salud.
- Promover la mejora continua de los servicios que se prestan a la comunidad e incrementar su reconocimiento social
- Diversificar la captación de voluntarios en servicio social y prácticas profesionales (educadoras, puericultura, gerontología) que favorezcan la aplicación de proyectos preventivos con la población infantil y de adultos mayores
- Fomentar la cercanía, pertenencia y colaboración de la comunidad con CIJ Guadalajara Centro a través de la realización de los diferentes eventos comunitarios que además motivan su participación activa en los diversos proyectos y actividades del programa preventivo
- Informe a la comunidad
- Día Mundial sin fumar
- Día internacional contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas
- Reunión anual de voluntarios

## **Comunicación Social**

Potenciar la presencia e imagen de Centros de Integración Juvenil fomentando e incrementando las actividades de comunicación Institucional con la participación en programas de radio y TV, difusión de boletines informativos en prensa.

- Promocionar la biblioteca virtual en las diferentes instituciones educativas



- Promocionar y difundir el material bibliográfico institucional
- Crear material audiovisual propio

Incrementar la participación de pacientes, familiares y personal voluntario en los diferentes espacios de los medios de comunicación.



## Recomendaciones

Continuar la coordinación con las diferentes dependencias e instituciones (CECAJ, IMSS, ISSSTE, SEP) para desarrollar intervenciones integrales en la atención del problema del consumo de sustancias tanto de prevención como de tratamiento

Ante la insuficiencia de Instituciones que proporcionen servicios de tratamiento y ante la existencia de grupos de autoayuda que ofrecen servicios sin cumplir con los estándares mínimos de calidad requerida, se recomienda promover con el CECAJ la acreditación y certificación de los establecimientos adecuados y la capacitación en prevención y atención de consumo de sustancias para profesionales y personas que practican y atienden el problema.

Por ser 2018 un año electoral y de cambio de autoridades de gobierno municipal, estatal y federal se recomienda refrendar los convenios de colaboración ya existentes; ampliar y concretar nuevos planes y convenios a fin de mejorar la coordinación.

Promover con las autoridades pertinentes (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), que en la política de drogas se privilegie el enfoque de la salud pública, la perspectiva de género y el respeto de los derechos humanos en la atención del problema de las adicciones sobre la perspectiva prohibicionista y de criminalización del usuario.

En todas las dependencias, instituciones y grupos dedicados a la atención de las adicciones se recomienda mantener actualizado el impacto en la percepción de las nuevas políticas públicas y reglamentaciones normativas sobre el consumo de marihuana y su impacto en la salud pública; así como en sus programas institucionales de atención.

Ante la alta inseguridad por la violencia social y la precarización del empleo social que generan ansiedad e impactan en la salud mental de la comunidad, se recomienda a la Secretaría de Salud que desarrolle programas de intervención que fomenten el bienestar de la población en esta época de crisis.

Con el fin de que la persona en tratamiento, como parte de su programa de rehabilitación y reinserción social, restablezca o reaprenda sus habilidades de socialización se recomienda que las instituciones de asistencia social faciliten su incorporación y participación en sus programas e instalaciones que faciliten la integración de los pacientes en el entorno del que forma parte.



Con el fin de contribuir a la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar se recomienda al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara desarrolle sus programas de atención a víctimas y victimarios de la violencia y de empoderamiento de la mujer.

Se recomienda a las dependencias municipales responsables apliquen la normatividad y reglamentación para controlar e inhibir la proliferación de bares y antros cerca de las instituciones educativas y que facilitan y fomentan el consumo de sustancias en los estudiantes.